

# Continúan las reuniones de Mercosur

## En el Consejo Agropecuario en Lima, Perú



### Fechas claves de CAN-Mercosur

**23 y 24 de abril en Lima, Perú:** Aprobación de las listas definitivas de interés de la Comunidad Andina de Naciones.

**27 de abril:** La Comunidad Andina de Naciones remite a Mercosur, por medio de la Aladi, la lista definitiva.

**27 de abril:** Mercosur envía su lista a la CAN.

**14 y 15 de mayo en Lima, Perú:** Se evalúa la lista enviada por Mercosur.

**27 y 29 de mayo en Montevideo, Uruguay (sin confirmar):** Se diseña estrategia para enfrentar la negociación.

Las negociaciones para llegar a un acuerdo de preferencias arancelarias que remplazará los acuerdos existentes, continuarán hasta el 30 de septiembre de 1998.

El Acuerdo de Libre Comercio CAN-Mercosur entrará en vigencia, según lo pronosticado, el 1o. de enero del año 2000.

## Fedepalma presente

En el Consejo se debatió el tema de Mercosur y se preparó un documento que fue dirigido a la Reunión de Representantes Alternos ante la Comisión del día siguiente, en donde se presentaron una serie de recomendaciones de cómo continuar el proceso de negociación con Mercosur en el ámbito agropecuario. Estas fueron las principales recomendaciones:

1. El sector agropecuario de los países andinos se debe continuar de alta sensibilidad, y debe seguirse respetando el criterio de coherencia en el tratamiento arancelario de las cadenas productivas.
2. Se sugiere mantener vigentes las sensibilidades relativas expresadas por los países miembros en el anterior esquema de negociación, para el tratamiento del ámbito agropecuario con el nuevo esquema.
3. Se procurará armonizar tanto las condiciones de acceso a Mercosur, como las preferencias arancelarias por otorgar a los países integrantes de ese bloque, a partir del próximo 30 de octubre sin que ello sea obstáculo para la consideración de sensibilidades particulares.
4. Las delegaciones expresaron la conveniencia de solicitar al Mercosur preferencias arancelarias para una lista depurada de productos al Mercosur, considerando los criterios de volumen de comercio generado, oferta exportable efectiva y potencial por parte de los países andinos, y riesgos de importaciones significativas con Mercosur.
5. Dado que las preferencias que se otorguen en esta primera etapa de la negociación constituirán los puntos iniciales de desgravación de un eventual acuerdo de libre comercio, es importante evaluar cuidadosamente los productos para los cuales la Comunidad Andina solicitará al Mercosur armonizar las preferencias en el nivel más alto recibido.

**D**urante la última semana del mes de marzo se llevó a cabo en Lima, Perú la reunión del Consejo Agropecuario Andino, al cual asistieron representantes y delegados de cada uno de los países andinos, Colombia estuvo representada por Fernando Barberi, asesor del Ministerio de Agricultura en comercio exterior.

En el Consejo se efectúa una participación del sector privado, bajo el esquema de "cuarto de al lado", la cual se delimita a ser espectadores, a estar atentos del desarrollo de la reunión y en determinados momentos a transmitir planteamientos o a ser consultores del delegado del país; debido a la gran delicadeza de los temas a tratar, entre otros la renegociación de preferencias arancelarias entre la Comunidad Andina y Mercosur; Fedepalma asistió al Consejo representada por su Director Económico, Armando Corredor Ríos.



El Consejo Agropecuario Andino pretende buscar, en esta nueva etapa de negociaciones, dejar vigente el ejercicio realizado a finales del año, cuando los países identificaron los productos más sensibles para liberar.

## Reunión de alternos

En la Reunión de Alternos, realizada el 25 de marzo (al día siguiente de la Reunión del Consejo Agropecuario), se acordó que para esta segunda etapa de negociaciones con Mercosur se debería entrar a renegociar cada uno de los acuerdos bilaterales que existen por el acuerdo Aladi (Asociación Latinoamericana de Intercambio) entre los países andinos y Mercosur.

Se busca llegar a un solo acuerdo en bloque, acuerdos homogéneos entre la Comunidad Andina y Mercosur; pero para lograrlo, el Grupo Andino deberá analizar qué intereses comunes existen entre sí y realizar un intercambio de listas para obtener una lista consolidada.

En el ámbito agropecuario, Colombia planteó a los países andinos una propuesta en la cual presentarían una lista lo más depurada posible, lo que significa revisar las preferencias actuales, y mirar cuáles se han utilizado y cuáles no.

La próxima reunión de la Comunidad Andina con Mercosur se realizará en el mes de mayo, allí se deben presentar las listas depuradas y unificadas.

## Última hora...

El jueves 16 de abril se firmó en Buenos Aires, Argentina, el Acuerdo Marco entre Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones.

Paralelamente a esta firma, Colombia dio un paso adelante en las negociaciones, envió una lista adicional de productos que no gozan de beneficios arancelarios para Colombia y sí para los demás socios andinos, a la Secretaría General de la CAN.

Una lista reducida, la cual fue seleccionada por los gremios de la producción y que surgió de la base de las exportaciones de Colombia al mundo y a Mercosur, fue enviada, también, por el Ministerio de Comercio Exterior.



## Facturas cambiarias

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., BANCOLDEX, desarrollo un convenio con Segurexpo de Colombia S.A. - Aseguradora del Comercio Exterior - en el cual buscan ofrecer al sector exportador colombiano mecanismos financieros que faciliten su desempeño, por lo anterior, desde el 16 de marzo se encuentra a disposición de todos el producto "Compra de facturas cambiarias".

Mediante esta modalidad, aquellas empresas que realicen ventas en el exterior con plazo para el pago hasta de 180 días bajo el sistema de "cuenta abierta", amparadas con pólizas de seguro expedidas por Segurexpo S.A., podrán presentar las facturas cambiarias correspondientes ante BANCOLDEX para su compra a descuento, sin recurso contra el exportador.

El departamento comercial internacional de BANCOLDEX, suministrará toda la información en relación con el procedimiento a seguir para el trámite de estas operaciones en el teléfono (91) 341 0677 exts. 2342 o 2237 en Santafé de Bogotá D.C..

## Fondo de Fomento Palmero

Fedepalma en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero informa que ha suscrito con el **BANCO SANTANDER** el convenio para el recaudo nacional de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite.

Señor Palmicultor, con el objeto de evitar inconvenientes en sus pagos y consignaciones les solicitamos abstenerse de realizarlas a través del Banco Ganadero.

Cualquier información relacionada con este recaudo, gustosamente le será atendida en la Coordinación Administrativa del Fondo, carrera 10 A No. 69 - 98, teléfono: 3210300 extensión 121.